

a los Peones de limpieza y ornato, el coeficiente 1,3; a los Peones de basura, el coeficiente 1,3; al Cobrador-aforador, el coeficiente 1,3. Todas estas plazas están dotadas de retribuciones básicas, complementarias y demás emolumentos que correspondan, a tenor de lo que establecen las disposiciones vigentes.

Plazo de presentación de solicitudes.—El plazo de presentación de solicitudes será el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que el presente anuncio aparezca en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 79, de fecha 6 de abril de 1977.

San Roque, 13 de abril de 1977.—El Alcalde, Francisco Jiménez Pérez.—3.384-E.

**13414** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Teruel por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Arquitecto.*

De conformidad con lo determinado en la base 6.ª de las aprobadas en sesión plenaria de 29 de enero de 1976 para regir la provisión en propiedad de una plaza vacante de Arquitecto en la plantilla de funcionarios municipales, el Tribunal calificador de las correspondientes pruebas selectivas estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Titular, ilustrísimo señor don Mariano Fernando Huguet, Alcalde-Presidente de la Corporación; suplente, doña María del Carmen Salomón Boix, Concejala Delegada de Cultura.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, titular, ilustrísimo señor don Joaquín Vela Sabroso, y suplente, don Roberto García de Frutos.

En representación del profesorado oficial del Estado, titular, don Valentín Picatoste Patiño, y suplente, don Luis Villanueva Domínguez.

En representación de los funcionarios Técnicos de Administración Local, titular, don José Albert Michavila, y suplente, don Francisco García González.

En representación del Colegio Oficial de Arquitectos, titular, don Santiago Lagunas Mayandia, y suplente, don Manuel Ramos Martos.

En representación de la Dirección General de Urbanismo, titular, don Enrique Porto Rey, y suplente, don Luis Climent Soto.

Secretario: El de la Corporación, titular, don Angel Moreno Roda, y suplente, doña María Natividad Noguera Loy, Oficial Mayor Letrado.

Teruel, 21 de abril de 1977.—El Alcalde.—3.818-E.

**13415** *RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria referente al concurso-oposición para proveer en propiedad cuatro plazas de Asistentes Sociales.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 115, de 21 de los corrientes, se insertan las bases que han de regir el concurso-oposición convocado por esta excelentísima Corporación para proveer en propiedad cuatro plazas de Asistentes Sociales de este excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, encuadradas en el Grupo de Funcionarios de Administración Especial, Subgrupo de Técnicos, Clase Técnicos Medios.

Las plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,9, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Para poder tomar parte en este concurso-oposición se requiere hallarse en posesión del título de Asistente Social y deberán reunir los restantes requisitos especificados en la convocatoria publicada en el citado Boletín de 21 de los corrientes.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de mayo de 1977.—El Presidente.—4.672-A.

**13416** *RESOLUCION de la Mancomunidad Interinsular Provincial de Las Palmas por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso restringido para cubrir plazas de Técnicos de esta Corporación entre funcionarios de los Cabildos.*

Por la presente se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso restringido para cubrir plazas de Técnicos de esta Corporación entre funcionarios de los Cabildos, el cual estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Lorenzo Olarte Cullén, Presidente de la Corporación; sustituto: Don Casto Martínez Soto.

Vocales:

1. En representación de la Dirección General de Administración Local, don Angel Reinaldo Muñoz de Dios y, como sustituto, don Roberto Suárez Fernández.

2. En representación del profesorado oficial, don Juan Manuel Puente Pérez y, como sustituto, don Jorge Lang-Lenton Díaz.

3. Don Juan Pérez Milián, como Secretario de la Corporación.

4. En representación de la Abogacía del Estado, don Joaquín Hernández Ros y, como sustituto, don José Miguel Bravo de Laguna.

Secretario: Doña Carmen Faura Martín y, como sustituto, don Arturo Molina Suárez.

Lo que se publica a efectos de lo prevenido en el artículo 6.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de abril de 1977.—El Presidente.—3.772-E.

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**13417** *RESOLUCION de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Martín González Cámara.*

Excmos. Sres.: De Orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 18 de noviembre de 1976 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo, promovido por don Martín González Cámara, sobre su clasificación funcional, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso de apelación interpuesto en interés de la Ley por el Abogado del Estado contra la sentencia de diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Cáceres en el recurso contencioso-administrativo entablado por don Martín González Cámara contra la resolución de la Presidencia del Gobierno de tres de marzo de mil novecientos setenta y cinco, a que este rollo se refiere, debemos confirmarla y la confirmamos en todas sus partes; sin hacer expresa declaración de costas.»

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 28 de febrero de 1977.—El Subsecretario, José Luis Graullera Micó.

Excmos. Sres. ...